



RESOLUCIÓN No. **399** DEL **04 NOV 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA EL COMPROMISO Y LABOR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales Art 305 de la Constitución Nacional y la Ley 2200 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 218 de la Constitución Nacional señala lo siguiente *“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”*.

Que, el Gobierno Departamental del Putumayo, mediante decreto No. 00018 del 9 de febrero de 1999 creó la medalla de orden civil del Putumayo **“EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO”**, con el propósito de distinguir y enaltecer a personas o instituciones comprometidas con la defensa de los intereses regionales, que con sus ejecutorias merezcan el reconocimiento para premiar sus esfuerzos y sacrificios, como testimonios de sus servicios prestados a los intereses de la República, en especial al Departamento del Putumayo.

Que, el Departamento de Policía Putumayo, solicita la condecoración para funcionarios de la institución, en el marco de la conmemoración del Centésimo Trigésimo Cuarto (134°) Aniversario de la Policía Nacional, quienes se han destacado por contribuir de manera significativa en el dismantelamiento de los diferentes fenómenos delictivos y a la administración de justicia en esta zona del territorio del Putumayo.

Que, la Gobernación, y la ciudadanía Putumayense, resaltan y reconocen la entrega, compromiso y profesionalismo de quienes con su entrega a la institución y prestación invaluable de servicio a la comunidad, en desarrollo de sus funciones encomendadas, y contribuyendo en diferentes situaciones a garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía de nuestro Departamento, como objetivo primordial de la convivencia pacífica y al mandato constitucional de permitir el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Que, por lo anterior se hace necesario realizar un justo reconocimiento a los miembros de la Policía Nacional, relacionados en la resolutive del presente acto administrativo, los cuales por su compromiso y entrega se hacen merecedores de exaltar esta digna labor.

Por lo anterior expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, por parte de la Administración Departamental, el reconocimiento del orden civil del Putumayo, en la categoría HÉROE, de la ordenanza “EL



GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO", al siguiente personal de la Policía Nacional de Colombia:

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	MY	JUAN JOSÉ MONDRAGÓN MESA	94387574
2	MY	JHON ANDRES HERRERA MUÑOZ	1121844222
3	MY	CRISTIAN DAVID REYES MALAGON	1074129519
4	CT	JOSE STALIN MEDINA SANCHEZ	1022386730
5	CT	ANCIZAR ALEXIS GONZALEZ GOMEZ	1122651210
6	TE	ROJAS ESCOBAR MICHAEL YESSYD	1085295077
7	ST	DAVID MAURICIO BANGUERO SANCHEZ	1061816739
8	ST	JUAN ANDRES CHAVARRO TRIVIÑO	1077840315
9	ST	NELSON DAVID GALLEGU TORRES	1127212424
10	ST	DIEGO HERNANDO GARCIA ROJAS	1007753140
11	ST	DIEGO ALEXANDER JOYA ACOSTA	1054227282
12	ST	NIKOL NATALIA BELLO ROA	1073246442

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución, será entregada a los integrantes exaltados de la fuerza pública en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

04 NOV 2025

Dada en Mocoa, a los

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Despacho con Funciones de Gobernador del Departamento de Putumayo.
(Decreto No 331 del 4 de noviembre de 2025)

Proyectó:	Paula Hidalgo Fajardo	Secretaria de Gobierno Departamental.	Profesional de Apoyo	Pdf
Aprobó:	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Despacho de Gobernador	Camila Lucero López
Aprobó:	Andrés Ortega Benavides	Despacho	Asesor de Despacho de Gobernador	Andrés Ortega Benavides
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma				